Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 270 /2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL ARCHIVO INSTITUCIONAL" - ID N° 351.100, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).-----

Asunción, 28 de setiembre de 2018.

VISTA: La Nota SNFCL N° 39/2018 de fecha 20 de setiembre de 2018, de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 639/2018 en fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018 "Alquiler de Oficina para el archivo Institucional" – ID Nº 351.100, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral(SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SNFCL N° 628/2018 de fecha 09 de agosto de 2018, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2018, "Alquiler de oficina para el Archivo Institucional" convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, en fecha 30 de agosto del 2018 siendo las 09:00hs horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, y se deja constancia que no se ha presentado ninguna oferta.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"Declarar Desierto el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2018, "ALQUILER DE OFICINA PARA EL ARCHIVO INSTITUCIONAL" – ID Nº 351.100, de conformidad a la Ley Nº 2051/03, artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" inc. a) que establece lo siguiente: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...a) Que no se hubiera presentado oferta alguna...".*----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 270 /2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL ARCHIVO INSTITUCIONAL" - ID N° 351.100, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).-----

Asunción, 28 de setiembre de 2018.

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 353/2018, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto de Gasto el 250 "Alquileres y Derechos", para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, mediante el Dictamen U.O.C. Nº 03/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, expresa lo siguiente: "*...por lo expuesto, esta Dirección considera suficientemente justificado enmarcar el presente proceso de contratación prevista en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, inciso a), ya que no es contraria a las disposiciones reglamentarias, por lo cual resulta oportuno DECLARAR DESIERTO...*".----------

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 66/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, expresa lo siguiente: "*... en base a las consideraciones legales vigentes, las recomendaciones del Comité Evaluador y teniendo en cuenta que el proceso del llamado se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley; está Dirección de Asesoría Jurídica recomienda Declarar Desierto el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2018, "Alquiler de oficina para el Archivo Institucional" – ID Nº 351.100.*".----------

Que, el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inciso a) que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... a) Que no se hubiera presentado oferta alguna...".----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 se autorizó a la Señora Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2018.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Sara Rivas
Secretaría General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 270 /2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL ARCHIVO INSTITUCIONAL" - ID N° 351.100, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).-----

Asunción, 28 de Setiembre de 2018.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **DECLARAR** desierto el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2018, "Alquiler de oficina para el Archivo Institucional" con ID Nº 351.100, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a realizar los procedimientos para el nuevo llamado.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social